

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **5122**

Sección 1era
LA CISTERNA,

18 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4478 (16/09/2013); N° 4476 (16/09/2013); N° 4474 (16/09/2013); N° 4472 (16/09/2013); N° 4542 (25/09/2012), N° 4477 (16/09/2013); N° 4475 (16/09/2013) que autorizan la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**.
- 2.- Los memorandums N° 420 (01/10/2013); 409 (01/10/2013); 406 (01/10/2013); 411 (01/10/2013); 422 (01/10/2013); 413 (01/10/2013) de Alcaldía y N° 101 (01/10/2013) DE Gabinete, la asistencia diaria correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1, 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL	HORAS AL
	25%	50%
DAVILA BRAVO SANDRA	31:15	76:30
MUÑOZ POBLETE CARLOS	12:30	04:30
TIZNADO LOPEZ CARLOS	06:15	01:30
MATTHIES ALVAREZ LÑUIS	11:15	00:00
SILVA LOBOS BENJAMIN	17:30	63:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	10:00	06:00
ROJAS VALDENEGRO VICENTE	33:45	24:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ C. FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"